



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 23 MAR 2012

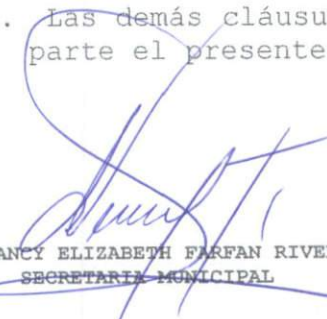
1647
Decreto Exento N° 1647 /
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0590 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don Miguel Carvajal Fernández Rut N° 08.840.102-6.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto


Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Miguel Carvajal Fernández Rut N° 08.840.102-6, debiéndose señalar que a contar del mes de marzo del presente año cumplirá funciones como Eléctrico y su honorario total mensual será de \$ 320.200 Impuesto Incluido.-

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes.
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-